

REF. Devolución de dinero

VALLENAR, 21 DE ABRIL 2021

01122

DECRETO EXENTO _____/

VISTOS

Presentación efectuada por el contribuyente

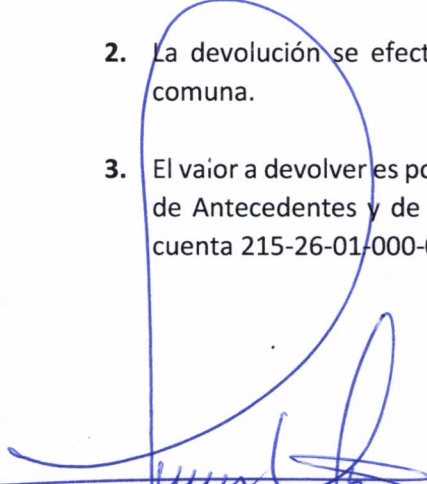
Para la devolución de dineros ingresados por concepto de Licencias de Conducir de fecha 17 de MARZO 2021; Lo dispuesto en Decreto Exento N° 1609 del 27 de abril del 2017, donde se delega firma y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Procédase a la devolución de dineros ingresados en Tesorería Municipal, por Concepto de Primera licencia de conducir Clase "B" de acuerdo al Sistema de la Ley 18.290 de Tránsito, al señor **JORGE ALEJANDRO PARRA VEGA**, Cédula de Identidad [REDACTED] según Comprobante de Ingresos Municipales N° 0594680 con el N° de Orden 82167 del 17-03-2021 por un valor total de \$ 47390.-
2. La devolución se efectúa porque el contribuyente hace cambio de domicilio a otra comuna.
3. El valor a devolver es por la suma de \$ 44.720 con descuentos de \$ 1050 por Certificado de Antecedentes y de \$ 1.620 por formulario Casa de Moneda y será imputado a la cuenta 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y DIFUNDASE

Por orden del señor Alcalde


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO

DISTRIBUCION :

- Tesorería Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Expediente N° 18.751.554-8
- Secretaría Municipal
- Arch. Oficina de Partes
- _____/

FIA/JNTT/jta

RECEPCIÓN
28 ABR. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA